

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CENTROS SPA
CDB / CVS / CAB

132

**OFICINA
DE
PARTES**

105895
11913.

MAT: Se acepta la renuncia voluntaria de
don Victor Ignacio Briones Molina

Nº 2602 /P-2025

LAS CONDES, 28 AGO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto sección 1era N°4659 de fecha 17 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el programa "Centros SPA 2025"
- El Contrato a Honorarios de fecha 19 de Mayo de 2025 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **VICTOR IGNACIO BRIONES MOLINA RUT.** ratificado por Decreto Alcaldicio Nro. 1867 P-2025 de fecha 27 de Mayo de 2025.
- La renuncia voluntaria que se adjunta; de fecha 15 de Agosto de 2025
- La recepción y aceptación de la renuncia voluntaria con fecha 19 de Agosto de 2025
- El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que designa a Administradora Municipal.
- El Decreto sección 1ª N°1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega atribuciones en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- La obligatoriedad de formalizar el término de Contrato a Honorarios entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO

1.- ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria informada según carta de renuncia de fecha 15 de Agosto de 2025, con recepción y aceptación de fecha 19 de Agosto de 2025, la cual se hará efectiva a contar del **01 de Septiembre de 2025,** , al Contrato a Honorarios de fecha 19 de Mayo de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **VICTOR IGNACIO BRIONES MOLINA RUT.** ratificado por Decreto Alcaldicio Nro. 1867 P-2025 de fecha 27 de Mayo de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



NAJEL KLEIN MOYA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Centros SPA
Oficina de Partes